



## V. Anuncios

### b) Otros anuncios

#### **DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL**

**ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la adecuación al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, el plan de restauración de la concesión minera para recursos de la Sección C) arcillas, denominada “Escarihuela” número 5700, situada en los términos municipales de Sarrión y Mora de Rubielos (Teruel) y promovida por Tervalis Desarrollo S.A.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y participación pública, como parte integrante del procedimiento de autorización del nuevo plan de restauración, cuyos datos se detallan a continuación:

- a) Tervalis Desarrollo S.A. ha presentado el plan de restauración para la adecuación al Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, el plan de restauración de la concesión minera para recursos de la Sección C) arcillas, denominada “Escarihuela” número 5700, situada en los términos municipales de Sarrión y Mora de Rubielos (Teruel).
- b) El plan de restauración está sujeto al procedimiento de información pública, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.
- c) La competencia para la aprobación del plan de restauración de la concesión de explotación es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.
- d) El órgano del que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas es el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”.
- e) La aprobación del plan de restauración es un acto definitivo contra el que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.
- f) El nuevo plan de restauración se encuentra disponible al público, para su consulta, en el Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Teruel, c/ San Francisco, número 1, 2.ª planta.
- g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado d) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Teruel, 2 de octubre de 2019.— El Director del Servicio Provincial de Teruel, Ángel Lagunas Marqués.